

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43708 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 316/2012-G, referente al deudor Hostyoci, S.A., se ha presentado el informe de la administracion concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluacion de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, asi como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la ultima de las publicaciones de este edicto que se publicara en el tablon de anuncios de este organo judicial y en el Boletin Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podran presentar impugnaciones en este organo judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

zaragoza, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083905-1